

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

FECHA: 6 de mayo de 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-011-2019

CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		SÍ	SÍ	SÍ	HABILITADO
2. INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS-INICO SAS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		SÍ	NO		HABILITADO
3. MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	SÍ	SÍ	HABILITADO
4. CONSORCIO VALLE DEL SOL AM&CIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		HABILITADO
5. UNIÓN TEMPORAL ÚNICA 2600	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	RECHAZADO
6. CONSORCIO PROYECTO SOLAR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		NO	SÍ	NO	NO HABILITADO
7. UNIÓN TEMPORAL NORMANDIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO		SÍ	SÍ	SÍ	HABILITADO
8. UNIÓN TEMPORAL CIMAR GIRARDOT	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	HABILITADO
9. EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	SÍ	NO		SÍ	NO		SÍ	NO		HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 1: UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT

- 1) VENTANAR SAS (35%)
- 2) INGECAR SA (50%)
- 3) JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA (15%)

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de La Unión Temporal BB-Girardot, DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía 63540679</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato es de 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	<p>UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT</p> <p>Miembros:</p> <p>1) Ventanar SAS (35%) /nit: 890207543-7</p> <p>2) INGECAR SA (50%)/nit: 890207641-0</p> <p>3) JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA (15%)/CC:13833098</p> <p>Aporta documento de constitución suscrito el día 2 de abril de 2019 por el Representante legal Diana Carolina Beltrán Bautista designado. El representante legal suplente designado es Andrés Novoa Pineda.</p>

			<p>No se halla que los miembros personas jurídicas aporten copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía de los correspondientes representantes legales.</p> <p>Subsanación: Dentro del término dado para el efecto, el proponente aporta copia de la cédula de los representantes legales.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VENTANAR SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 890207543-7 Referencia de Operación No. 29/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 359 de Notaría 5 de Bucaramanga (Santander) del 28 de marzo de 1980, inscrita el 12 de mayo de 2011. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Clara Marlene Rodríguez Rueda Duración de la sociedad: Indefinido</p> <p>INGECAR SA Cámara de Comercio de Bucaramanga NIT. 890207641-0 Referencia de Operación No. 12/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 2090 de 1980/06/26 de notaria 3 de Bucaramanga inscrita el 1980/07/11. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Laura Nathalia Cediél Bueno Duración de la sociedad: 24 de noviembre de 2039</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 por la persona natural Joaquín Beltrán Becerra. No obstante, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de</p>

			<p>la presente convocatoria, lo que no sucede en este caso.</p> <p>Subsanación: Dentro del término dado para el efecto, el integrante persona natural, Joaquín Beltrán Becerra aporta las planillas correspondientes.</p> <p>El Formato 2 de los demás miembros se aporta de conformidad. INGECAR SA, con fecha de 5 de abril de 2019 y VENTANAR SAS con fecha de 29 de marzo de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Se aportan los respectivos documentos.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	<p>Presenta el respectivo documento la representante legal de la Unión temporal; sin embargo, de los demás miembros personas jurídicas, NO se halla que se aporte copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía de los representantes legales.</p> <p>Subsanación: el proponente aporta las respectivas copias de los representantes legales.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	<p>El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 15/04/2019</p> <p>Se halla una advertencia de procesos judiciales penales respecto del señor Luis Alberto Beltrán Becerra, representante legal de INGECAR SA.</p> <p>Se halla una advertencia de procesos judiciales penales respecto del señor Joaquín Beltrán Becerra, miembro persona natural.</p> <p>Se halla una advertencia de procesos judiciales penales respecto a la persona jurídica VENTANAR SAS.</p> <p>Las advertencias no tienen incidencia LAFT.</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.4 2.1.5 2.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA Fecha:04/04/19 Certificado Ordinario No. 125116818</p> <p>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA Fecha:04/04/19 Certificado Ordinario No. 125116968</p> <p>JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA Fecha: 04/04/19 Certificado Ordinario No. 1251170023</p> <p>INGECAR SA Fecha:04/04/19 Certificado Ordinario No. 125117098</p> <p>VENTANAR SAS Fecha:04/04/19 Certificado Ordinario No. 125117180</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA Fecha:4/04/19 Código de Verificación No. 63540679190404124413</p>
---	----------------------------------	---------------	--

		<p>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 13841609190404124432</p> <p>JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA Fecha: 04/04/19 Código de Verificación No. 13833098190404124448</p> <p>INGECAR SA Fecha: 04/04/19 Código de Verificación No. 8902076410190404124539</p> <p>VENTANAR SAS Fecha: 04/04/19 Código de Verificación No. 8902075437190404124625</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA Fecha: 15/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	---

			<p>ANDRÉS NOVOA PINEDA Fecha: 04/04/19 Código de Verificación No. 8902076410190404124539</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100105499 Referencia de Pago: NO se anexa pago. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 5/9/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>La información se verifica el 16/04/19 en la página www.seguosmundial.com.co a las 12pm, en donde no se registra la información anexada.</p>

			Subsanación: El proponente aporta pago de la póliza dentro del término dado por el efecto.
Certificación del revisor fiscal	2.1.13	CUMPLE	De acuerdo con el numeral 2.1.13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL , <i>“La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.”</i> Subsanación: El proponente anexa certificación del revisor fiscal dentro del término dado para el efecto.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	INGECAR SA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 2/04/2019. VENTANAR SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 29/04/2019. JOAQUÍN BELTRÁN BECERRA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 4/04/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 4/04/2019 por los miembros.

Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas.	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7- suscrito el día 4/04/2019 por los miembros.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por el día 4/04/2019 por la Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 4/04/2019 por la Representante legal

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019



Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 2: INICO SAS

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de INICO SAS, Sandra María Gutiérrez Castro, identificado con cédula de ciudadanía 35890827</p> <p>Aunque el Plazo total para ejecutar el contrato es de 13 meses y 15 días, la Carta de Presentación de la propuesta indica que el plazo para ejecutar el contrato de 9 meses.</p> <p>Subsanación: El proponente remite Carta de presentación de la propuesta con el plazo total para ejecutar el contrato de acuerdo con los Términos de Referencia.</p> <p>Abonada: Sí. No obstante, el abono de la propuesta se dirige a la convocatoria PAF-EUC-O-012-2019 Subsanación: se remite nuevamente el documento de “abono de la propuesta”, en el que se corrige la convocatoria.</p> <p>Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	N/A	

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INGENIERÍA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS Cámara de Comercio de Medellín NIT. 890942415-4 Referencia de Operación No. 5/04/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 1538 del 25 de septiembre de 1986, de la Notaría de Medellín, registrada en esta Cámara el día 31 de octubre de 1986. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Jesús Emilio Agudelo Sánchez Duración de la sociedad: Indefinido</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INICO SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal Jesús Emilio Agudelo Sánchez</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta el respectivo documento.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan el respectivo documento.</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 15/04/2019</p>
<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.4 2.1.5 2.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. INICO SAS Fecha:09/04/19 Certificado Ordinario No. 125366525</p>

			<p>Sandra María Gutiérrez Castro Fecha:09/04/19 Certificado Ordinario No. 125369532</p> <p>Jesús Wilmer Basurto Sánchez Fecha: 09/04/19 Certificado Ordinario No. 125366440</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>INICO SAS Fecha:9/04/19 Código de Verificación No. 890942415190409171138</p> <p>Sandra María Gutierrez Castro Fecha: 9/04/19 Código de Verificación No. 125369532</p> <p>Jesús Wilmer Basurto Sánchez Fecha: 09/04/19 Código de Verificación No. 98644637190409171119</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>Sandra María Gutiérrez Castro</p>
--	--	--	--

			<p>Fecha: 09/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>Jesús Wilmer Basurto Sánchez Fecha: 09/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100105770 Referencia de Pago: 20191000096578. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 23/8/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>La información se verifica el 15/04 en la página www.seguosmundial.com.co a las 2:10pm,</p>

			confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	INICO SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 9/04/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 10/04/2019 por la proponente.
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas.	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7- suscrito el día 10/04/2019 por la proponente.

<p>Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos</p>	<p>Formato 8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formato 8- suscrito por el día 10/04/2019 por la Representante legal</p>
<p>formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio</p>	<p>Formato 9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formato 9- suscrito el día 10/04/2019 por la Representante legal</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: INICO SAS, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 3: MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES-MAECO SAS

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de MAECO SAS, Andrés Franco Portocarrero, identificado con cédula de ciudadanía 19.111.134</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	N/A	

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>MAECO SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 860521822-3 Referencia de Operación No. 19/04/02 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 2108 Notaria 31 de Bogotá el 26 de septiembre de 1984, inscrita el 8 de octubre de 1984. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Jairo González García Duración de la sociedad: 21 de julio de 2031</p> <p>Se anexa Acta No. 98 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 4 de abril de 2019, en donde se autoriza a Andrés Franco Portocarrero para presentar propuesta en el presente proceso.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>MAECO SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 por el Revisor fiscal</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>MAECO SAS aporta el respectivo documento.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan el respectivo documento.</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 12/04/2019</p> <p>Se halla advertencia del representante legal de MAECO SAS, Andrés Franco Portocarrero.</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.4 2.1.5 2.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>MAECO SAS Fecha:03/04/19 Certificado Ordinario No. 125055630</p> <p>ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO Fecha: 03/04/19 Certificado Ordinario No. 125055105</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>MAECO SAS Fecha:3/04/19 Código de Verificación No. 8605218223190403141038</p> <p>ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO Fecha: 12/04/19 Código de Verificación No. 19111134190412162121</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO Fecha: 03/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	----------------------------------	----------------------	---

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: CBC-100011676 Referencia de Pago: 87021045. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 10/09/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>La información se verifica el 12/04/19 en la página www.segurosmondial.com.co a las 4:31pm, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.</p>
<p>Registro único de proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>MAECO SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 1/04/2019.</p>

Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 5/04/2019 por el representante legal
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestos.	Formato 7	N/A	
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por el día 5/04/2019 por los Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 5/04/2019 por los Representante legal



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: MAECO SAS, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 4: CONSORCIO VALLE DEL SOL AM&CIA

Integrantes:

- 1) **ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS (50%)**
- 2) **LOPECA SAS (50%)**

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal del Consorcio Valle del Sol AM&CIA, Adrián Eduardo Mafioli Petro, identificado con cédula de ciudadanía 80.084.535</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: No. Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	<p>Consorcio Valle del Sol AM&CIA Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ADRIAN MAFIOLI y CIA SAS (50%) /NIT: 900188894-1 2) LOPECA SAS (50%) /NIT: 891001419-1 <p>Aporta documento de constitución suscrito el día 1 de ABRIL de 2019 por el Representante legal Adrian Eduardo Mafioli Petro designado. El representante legal suplente designado es Libardo José López Jiménez.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900188894-1 Referencia de Operación No. 3/04/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 5004 de notaria 2 de Bogotá el 30 de noviembre de 2007, inscrita el 10 de diciembre de 2007. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Miguel Antonio Naranjo Prieto Duración de la sociedad: Indefinido</p> <p>LOPECA SAS Cámara de Comercio de Montería NIT. 891001419-1 Referencia de operación No. 07/03/19. El plazo de expedición es superior a los 30 días, razón por la cual se le solicitará que subsane. El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por EP No. 249 del 25 de marzo de 1982 de la Notaría 2ª de Montería, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 1629 el 19 de abril de 1982. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Raúl Antonio Begambre Duración de la sociedad: Indefinido</p> <p>Subsanación: Se aporta Certificado de Existencia y Representación con fecha de 11 de marzo de 2019, subsanándose la observación realizada.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 por el Revisor fiscal Miguel Antonio Naranjo Prieta</p> <p>LOPECA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 por el Revisor fiscal Raúl Antonio Ortíz Begambre</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los miembros aportan el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentan el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 15/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>Adrian Mafioli y CIA SAS Fecha:02/04/19 Certificado Ordinario No. 125003326</p> <p>Adrián Eduardo Mafioli Petro Fecha: 02/04/19 Certificado Ordinario No. 125003275</p> <p>LOPECA SAS Fecha: 02/04/19 Certificado ordinario No: 8910014191</p> <p>Libardo José López Jiménez Fecha: 2/04/19 Certificado Ordinario No:125003354</p>

		<p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>Adrian Mafioli y CIA SAS Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 9001888941190402164012</p> <p>Adrián Eduardo Mafioli Petro Fecha: 02/04/19 Código de Verificación No. 80084535190402163948</p> <p>LOPECA SAS Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 8910014191190402164109</p> <p>Libardo José López Jiménez Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 11003275190402164039</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>Adrián Eduardo Mafioli Petro Fecha: 02/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>Libardo José López Jiménez Fecha: 02/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	---

Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: I-100001264 Referencia de Pago: 14041153. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 5/04/2019 hasta el 15/8/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>La información se verifica el 15/04 en la página www.segurosmundial.com.co a las 11:37am, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.</p>

Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 27/03/2019. LOPECA SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 20/03/2019
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 5/04/2019 por todos los integrantes
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestos.	Formato 7	n/a	
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por el día 5/04/2019 por los Representantes legales

formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 5/04/2019 por los Representantes legales
--	-----------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO VALLE DEL SOL AM&CIA, CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 5: UNIÓN TEMPORAL ÚNICA 2600

Integrantes:

- 1) CONSTRUCTORA SINATEL LTDA (60%)
- 2) LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ (40%)

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal Luis Arnulfo Téllez Quitian, identificado con cédula de ciudadanía 19.460.521</p> <p>No obstante, el certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del COPNIA, adjuntado a la propuesta por parte del representante de la Unión Temporal, Luis Arnulfo Téllez Quitian, no se encuentra vigente, razón por la cual le corresponde al proponente aclararlo.</p> <p>Subsanación: Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de Luis Arnulfo Téllez Quitian vigentes.</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>

<p>Carta de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Unión Temporal Única 2600 Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): 1) CONSTRUCTORA SINATEL LTDA (60%) /NIT: 830085683-6 2) LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ (40%) /CC:79.203.764</p> <p>Aporta documento de constitución suscrito el día 28 de marzo de 2019 por el Representante legal Luis Arnulfo Téllez Quitian designado. El representante legal suplente designado es Luis Eduardo Saldaña.</p> <p>La persona natural que conforma la Unión Temporal NO anexa copia de la cédula.</p> <p>Subsanación: El miembro persona natural, Luis Eduardo Saldaña, aporta copia de la cédula.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830085683-6 Referencia de Operación No. 19/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por documento privado del 27 de abril de 2001, inscrita el 30 de abril de 2001. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Blanca Pérez Saavedra Duración de la sociedad: 19 de agosto de 2050</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Aporta formato No. 2- suscrito el día 2/04/2019 por el Revisor fiscal</p> <p>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 y aporta las correspondientes planillas de persona natural.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los dos miembros aportan el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentan el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 12/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Fecha:02/04/19 Certificado Ordinario No. 124996405</p> <p>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN Fecha: 02/04/19 Certificado Ordinario No. 124996240</p> <p>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Fecha: 02/04/19 Certificado ordinario: 124996359</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

			<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 8300856836190402153350</p> <p>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN Fecha: 02/04/19 Código de Verificación No. 19460521190402153204</p> <p>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 79230764190402153301</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN Fecha: 02/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Fecha: 02/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	--	---

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: CBC-100011566 Referencia de Pago: 8300856836. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 5/04/2019 hasta el 05/09/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>La información se verifica el 12/04/19 en la página www.segurosmondial.com.co a las 2:11pm, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.</p>
<p>Registro único de proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 19/03/2019.</p> <p>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 27/03/2019</p>

Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 4/04/2019 por todos los integrantes
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestos.	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7- suscrito el día 5/04/2019 por todos los integrantes
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por el día 5/04/2019 por los Representantes legales y la persona natural
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 5/04/2019 por los Representantes legales y la persona natural

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 3.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, de los Términos de Referencia, establece lo siguiente:

*“Se verificará a los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, **solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales).**” (Subrayas y negrillas fuera del texto)*

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez verificado el certificado de concentración de contratos remitido por la Fiduciaria Bogotá S.A y Fiduprevisora S.A, se encuentra que la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, miembro de la Unión Temporal Única 2600, ha sido seleccionado en más de tres (3) contratos de las convocatorias de los programas de Equipamientos Urbanos, Jornada Única e ICBF, por lo cual, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.13.24 de los Términos de Referencia, se encuentra incurso en una causal de rechazo.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL ÚNICA 2600, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 6: CONSORCIO PROYECTO SOLAR

Integrantes:

- 1) GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS (33%)
- 2) LYDCO INGENIERÍA SAS (34%)
- 3) BUILDING SAS (33%)

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal del Consorcio Proyecto Solar, José Luis Rada Rayo, identificado con cédula de ciudadanía 79.958.305</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: Sí. A pesar de que es el mismo representante legal quien presenta la propuesta, la propuesta indica que se abona por parte del mismo representante legal, quien adjunta la documentación necesaria.</p> <p>Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	<p>Consortio Proyecto Solar</p> <p>Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS (33%) /NIT: 900379869-5 2) LYDCO INGENIERÍA SAS (34%) /NIT: 900233698-5 3) BUILDING SAS (33%)/NIT: 804002715-3

			<p>Aporta documento de constitución suscrito el día 29 de marzo de 2019 por el Representante legal José Luis Rada Rayo designado. El representante legal suplente designado es Diego Fernando Ayala Sombredero.</p> <p>No se indica el domicilio de BUILDING SAS, uno de los constituyentes del consorcio.</p> <p>Subsanación: Se aporta Carta de conformación de proponente plural con toda la información requerida por los Términos de Referencia.</p>
--	--	--	--

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900379869-5 Referencia de Operación No. 29/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por documento privado de asamblea constitutiva del 23 de agosto de 2010, inscrita el 3 de septiembre de 2010. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Mónica Andrea Martínez Idarraga Duración de la sociedad: Indefinido</p> <p>LYDCO INGENIERÍA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900233698-5 Referencia de operación No. 23/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por documento privado de representante legal del 4 de agosto de 2008, inscrita el 8 de agosto. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Jorge Hernando Uricoechea Duración de la sociedad: Indefinido</p> <p>BUILDING SAS Cámara de Comercio de Bucaramanga NIT. 804002715-3 Referencia de operación No. 23/03/04 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por escritura pública No. 1603 de 1996/09/30 de notaria 09 del círculo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1996/10/17. Facultades Representante Legal: Tiene autorización Revisor Fiscal: Ana Cecilia Rodríguez Ramos Duración de la sociedad: Indefinido</p>
---	---------------	----------------------	---

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	<p>GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 3/04/2019 por el Revisor fiscal Mónica Andrea Martínez Idarraga</p> <p>LYDCO INGENIERÍA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 3/04/2019 por el Revisor fiscal Jorge Hernando Uricoechea</p> <p>BUILDING SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 3/04/2019 por el Revisor fiscal Ana Cecilia Rodríguez Ramos</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los miembros aportan el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentan el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	<p>El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 15/04/2019</p> <p>Los demás miembros y representantes legales no presentan un riesgo.</p> <p>BUILDING SAS Se encuentra reportado en diferentes listados, por lo que podría implicar un riesgo</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.4 2.1.5 2.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>José Luis Rada Rayo Fecha:02/04/19 Certificado Ordinario No. 124967613</p> <p>Grupo Empresarial Ingecol SAS Fecha: 02/04/19 Certificado Ordinario No. 124968327</p> <p>Diego Fernando Ayala Sombredero Fecha: 04/04/19 Certificado ordinario No: 125143550</p> <p>Lydco Ingeniería SAS Fecha: 2/04/19 Certificado Ordinario No:124968403</p> <p>Oscar Mauricio Butron Gelvez Fecha: 3/04/19 Certificado Ordinario No: 125026354</p> <p>Building SAS Fecha: 3/04/19 Certificado Ordinario No: 125026446</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató</p>

		<p>que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>José Luis Rada Rayo Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 79958305190402103542</p> <p>Grupo Empresarial Ingecol SAS Fecha: 02/04/19 Código de Verificación No. 9003798695190402104058</p> <p>Diego Fernando Ayala Sombredero Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 808919307190404175701</p> <p>Lydco Ingeniería SAS Fecha: 2/04/19 Código de Verificación No. 9002336985190402104150</p> <p>Oscar Mauricio Butron Gelvez Fecha: 3/04/19 Código de Verificación No. 91518218190403085109</p> <p>Building SAS Fecha: 3/04/19 Código de Verificación No. 8040027153190403085200</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizó la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>José Luis Rada Rayo Fecha: 03/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	--

			<p>Diego Fernando Ayala Sombredero Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>Oscar Mauricio Butron Gelvez Fecha: 03/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: CBC-100011698 Referencia de Pago: No se anexa pago, por lo que se le exigirá al proponente dentro del plazo para subsanar. Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 10/10/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones</p>

			<p>del contrato.</p> <p>La información se verifica el 16/04/19 en la página www.segurosmundial.com.co a las 3.53pm, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.</p> <p>Subsanación: Se aporta certificación de Seguros Mundial, en donde se verifica que se encuentra a paz y salvo.</p>
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	<p>Grupo Empresarial INGECOL SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 20/03/2019.</p> <p>Lydco Ingeniería SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 21/03/2019</p> <p>Building SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 21/03/2019</p>
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 3/04/2019 por todos los integrantes
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7- suscrito el día 3/04/2019 por todos los integrantes

incumplimientos del contratista impuestas.			
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por el día 3/04/2019 por los Representantes legales
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 3/04/2019 por los Representantes legales

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO PROYECTO SOLAR, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
 Abogado Dirección de Contratación
 Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 7: UNIÓN TEMPORAL NORMANDIA

Integrantes:

- 1) HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS (50%)
- 2) G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS (30%)
- 3) CONSTRUSALUD SAS (20%)

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal Isabel Cristina Vélez Escobar, identificada con cédula de ciudadanía 430.870.350</p> <p>No obstante, al revisar la Carta de presentación se evidencia que no se incorporan todos los numerales contemplados en los numerales de los Términos de Referencia, específicamente el numeral 10.</p> <p>Subsanación: Se remite Carta de presentación de la propuesta con todos los numerales completos.</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>

<p>Carta de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Unión Temporal Normandía Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): 1) HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS (50%) /NIT: 860.006.282-8 2) G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS (30%) /NIT: 900.462.686-9 3) CONSTRUSALUD SAS (20%) / NIT: 900.150.072-8 Aporta documento de constitución suscrito el día 3 de abril de 2019 por el Representante legal Isabel Cristina Vélez Escobar designado. El representante legal suplente designado es Edward Guevara Murillo</p>
--	---------------	----------------------	---

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 860006282-8 Referencia de Operación No. 1/04/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que por EP No. 5513, notaría 5ta de Bogotá del 14 de diciembre de 1956 inscrita el 26 de diciembre de 1956. Facultades Representante Legal: Requiere autorización del órgano respectivo Revisor Fiscal: Ingrid Margarita Pinilla Rocha Duración de la sociedad: Indefinido No se anexa autorización del órgano respectivo</p> <p>Subsanación: Se aporta extracto de Acta No. 504 del 2 de abril de 2019, en donde se evidencia autorización para presentar y celebrar el contrato de la convocatoria, por lo que se subsana la observación realizada.</p> <p>G 63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900462686-9 Referencia de Operación No. 28/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que, por documento privado de asamblea de accionistas del 8 de septiembre de 2011, inscrita el 9 de septiembre de 2011. Facultades Representante Legal: Requiere autorización del órgano respectivo Revisor Fiscal: Fausto Yecidth Remolina Peñaloza Duración de la sociedad: Indefinido Autorización: Acta No. 18 de asamblea extraordinaria de accionistas: el 1 de abril de 2019 se autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta y proceder a la firma del contrato y documentos concernientes.</p> <p>CONSTRUSALUD SAS Cámara de Comercio de Bogotá</p>
---	---------------	----------------------	---

			<p>NIT. 900150072-8</p> <p>Referencia de Operación No. 4/04/19</p> <p>El objeto social contempla el objeto del proceso.</p> <p>Matrícula: Que, por documento privado sin número del representante legal, del 18 de enero de 2013, inscrito el 21 de enero de 2013.</p> <p>Facultades Representante Legal: Sí cuenta con las facultades</p> <p>Revisor Fiscal: No se establece en el certificado.</p> <p>Duración de la sociedad: 9 de mayo de 2027</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	<p>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 5/04/2019 por el Revisor fiscal</p> <p>G 63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal</p> <p>CONSTRUSALUD SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los tres miembros personas jurídicas aportan el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentan el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 12/04/2019

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.4 2.1.5 2.1.6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS Fecha:04/04/19 Certificado Ordinario No. 12531993</p> <p>ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR Fecha: 04/04/19 Certificado Ordinario No. 125132106</p> <p>G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS Fecha: 04/04/19 Certificado ordinario: 125131590</p> <p>EDWARD GUEVARA MURILLO Fecha: 04/04/19 Certificado ordinario: 125131407</p> <p>CONSTRUSALUD SAS Fecha: 04/04/19 Certificado ordinario: 125131813</p> <p>FERNANDO LANCHEROS PEDRAZA Fecha: 04/04/19 Certificado ordinario:125131724</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS</p>
---	----------------------------------	---------------	--

		<p>Fecha:4/04/19 Código de Verificación No. 8600062828190404153712</p> <p>ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR Fecha: 04/04/19 Código de Verificación No. 43870350190404153617</p> <p>G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 900462686190404152516</p> <p>EDWARD GUEVARA MURILLO Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 79848797190404152740</p> <p>CONSTRUSALUD SAS Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 9001500728190404153052</p> <p>FERNANDO LANCHEROS PEDRAZA Fecha: 4/04/19 Código de Verificación No. 79368700190404153334</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	---

			<p>EDWARD GUEVARA MURILLO Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>FERNANDO LANCHEROS PEDRAZA Fecha: 04/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100105508 Referencia de Pago: 897498847. Valor asegurado: \$1.231.937.867.00 Vigencias de los amparos: Desde el 5/04/2019 hasta el 20/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>

			La información se verifica el 12/04/19 en la página www.segurosmundial.com.co a las 10:26am, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	<p>HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 2/04/2019.</p> <p>G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 20/04/2019</p> <p>CONSTRUSALUD SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 2/04/2019</p>
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 5/04/2019 por todos los integrantes
Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista	Formato 7	n/a	

impuestas.			
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito por HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS y G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS el día 10/04/2019 por los Representantes legales y el 5/04/19 por CONSTRUSALUD SAS por su representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito por HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS y G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS el día 10/04/2019 por los Representantes legales y el 5/04/19 por CONSTRUSALUD SAS por su representante legal.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL NORMANDÍA, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
 Abogado Dirección de Contratación
 Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL CIMAR GIRARDOT

Integrantes: ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA (50%)

CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%)

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal de la Unión Temporal Antonio Domínguez González, identificado con cédula de extranjería 463.953.</p> <p>Contempla todos los numerales de los Términos de Referencia.</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	<p>Unión Temporal Cimar Girardot</p> <p>Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA (50%) /NIT: 900721177-3 2) CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%) /NIT: 900.356.333-0 <p>Aporta documento de constitución suscrito el día 5 de abril de 2019 por el Representante legal Antonio Domínguez González designado. El representante legal suplente designado es Martha Piedrahita Velasco</p>

			<p>A pesar de que se cumple con la mayoría de los requisitos contenidos en el numeral 2.1.2 de los Términos de Referencia, no se establece el “...domicilio de los constituyentes...”. Conforme a lo anterior, se solicita se incorpore la información faltante en el respectivo documento.</p> <p>Subsanación: Se aporta Carta de conformación de proponente plural indicando el domicilio de todos los constituyentes.</p>
--	--	--	---

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900721177-3 Referencia de Operación No. 28/03/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que por EP No. 0958 de la Notaria 48 del 12 de marzo de 2014 inscrita el 10 de abril de 2014. Facultades Representante Legal: Sí cuenta con las facultades Revisor Fiscal: Luz Mery Muñoz Reina Duración de la sociedad: 12 de marzo de 2039</p> <p>CIMENTAR INVERSIONES SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900356333-0 Referencia de Operación No. 4/04/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que por EP No 491 Notaria 33 de Santa fe de Bogotá del 24 de febrero de 1992, inscrita el 26 de junio de 1996. Facultades Representante Legal: Sí cuenta con las facultades Revisor Fiscal: Sugey Vargas Mercado Duración de la sociedad: Indefinido</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal</p> <p>CIMENTAR INVERSIONES SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Ambas personas jurídicas aportan el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019 -Advertencia con ANTONIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. CIMENTAR INVERSIONES SAS Fecha:9/04/19 Certificado Ordinario No. 125344014 MARTHA ROCIO PIEDRAHITA VELASCO Fecha: 09/04/19 Certificado Ordinario No. 125344025 ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Fecha: 9/04/19 Certificado ordinario: 125344046 ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ Fecha: 9/04/19 Certificado ordinario: 125344061

		<p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>CIMENTAR INVERSIONES SAS Fecha: 9/04/19 Código de Verificación No. 9003563330190409125800</p> <p>MARTHA ROCIO PIEDRAHITA VELASCO Fecha: 09/04/19 Código de Verificación No. 52008025190409125851</p> <p>ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Fecha: 9/04/19 Código de Verificación No. 9007211773190409125740</p> <p>ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ Fecha: 9/04/19 Código de Verificación No. 463953190409125914</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>MARTHA ROCIO PIEDRAHITA VELASCO Fecha: 09/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p> <p>ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ Fecha: 09/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
--	--	---

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100105805 Referencia de Pago: 9280584030. Valor asegurado: \$1.231.937.867.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 23/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>La información se verifica el 11/04/19 en la página www.segurosmondial.com.co a las 5:216pm, confirmándose la mayoría de los datos contenidos en la póliza anexada. No obstante, la página indica que el valor asegura es de: \$615.968.933,50, lo cual deberá ser aclarado por parte del proponente.</p> <p>Subsanación: El proponente aporta certificación de la Póliza No. NB-100105805 en la que se verifica que todos los datos consignados en la póliza se corresponden con los Términos de Referencia.</p>
---	--------------	--

<p>Registro único de proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 21/03/2019.</p> <p>CIMENTAR INVERSIONES SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 13/03/2019</p>
<p>Formato 6 de Conflictos de Interés</p>	<p>Formato 6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formato 6- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal</p>
<p>Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas.</p>	<p>Formato 7</p>	<p>n/a</p>	
<p>Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos</p>	<p>Formato 8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta formato 8- suscritos ambos el día 10/04/2019 por los Representantes legales</p>

formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscritos ambos el día 10/04/2019 por los Representantes legales
--	-----------	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL CIMAR GIRARDOT, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019

Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-011-2019

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

PROPONENTE 9: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, identificada con NIT 807008957-7

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 60356576.</p> <p>Contempla todos los numerales de los Términos de Referencia.</p> <p>Plazo total para ejecutar el contrato: 13 meses y 15 días.</p> <p>Abonada: NO. Apoderado: NO.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	NO APLICA	

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	<p>EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 807008957-7 Referencia de Operación No. 9/04/19 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: Que por EP No. 0000161 de Notaria 2 de Cúcuta (Norte de Santander) del 27 de enero de 2004, inscrita el 30 de julio de 2007. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, es requisito que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Facultades Representante Legal: Sí cuenta con las facultades Revisor Fiscal: Gloria Amparo Calderón Boada Duración de la sociedad: Indefinido</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>Mónica Patricia Cote Sánchez Fecha:9/04/19 Certificado Ordinario No. 125320866</p>

		<p>EBISU SAS EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS Fecha: 04/04/19 Certificado Ordinario No. 125133480</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>Mónica Patricia Cote Sánchez Fecha: 02/04/2019 Código de Verificación No. 60356576190402173651</p> <p>EBISU SAS EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS Fecha: 02/04/2019 Código de Verificación No. 8070089577190402141732</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>Mónica Patricia Cote Sánchez Fecha: 02/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.8</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100105717 Referencia de Pago: No sale número de referencia. El pagó se realizó virtualmente el 8/04/2019 Valor asegurado: \$1.231.937.866.90 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 23/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las</p>

			<p>obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>La información se verifica el 11/04/19 en la página www.segurosmundial.com.co a las 2:23pm, confirmándose los datos contenidos en la póliza anexada</p>
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 1/04/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal

Formato 7: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas.	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-011-2019, se tiene que la propuesta presentada por: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2019



Andrés Felipe Ruiz Camelo
Abogado Dirección de Contratación
Verificación Jurídica

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/04/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-O-011-2019	Presupuesto:	\$ 12.319.378.669	Municipio:	GIRARDOT	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL BB -GIRARDOT			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	VENTANAR SAS			Nit 1:	890207543-7			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	INGECAR SA			Nit 2:	890207641-0			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	JOAQUIN BELTRAN BECERRA			Nit 3:	13833098-3			Part. (%) 3:	15%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VENTANAR SAS	INGECAR SA	JOAQUIN BELTRAN BECERRA	0	
Fecha Carta CC:	28-mar-19	28-mar-19			
Monto Carta CC:	\$ 1.700.000.000	\$ 800.000.000			
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	35%	50%	15%		

	VENTANAR SAS	INGECAR SA	JOAQUIN BELTRAN BECERRA	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.500.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/04/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-O-011-2019	Presupuesto:	\$ 12.319.378.669	Municipio:	GIRARDOT	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	INICO SAS			Nit:	890942415-4			Tipo Proponente:	
								P. Jurídica	
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INICO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.463.875.734				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	INICO SAS	0	0	0	0	
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.463.875.734	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/04/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-011-2019	Presupuesto: \$ 12.319.378.669	Municipio: GIRARDOT	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: MAYAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	Nit: 890942415-4	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAYAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.500.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	MAYAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.500.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/05/2019	PAF-EUC-O-011-2019	\$ 12.319.378.669	GIRARDOT	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO VALLE DEL SOL AM&CIA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ADRIAN MAFIOLI&CIA SAS		900188894-1	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LOPECA SAS		891001419-1	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ADRIAN MAFIOLI&CIA SAS	LOPECA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	1-abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.500.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	ADRIAN MAFIOLI&CIA SAS	LOPECA SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.500.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019	PAF-EUC-O-011-2019	\$ 12.319.378.669	GIRARDOT	5
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
UNION TEMPORAL UNICA 2600		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	60%		
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
LUIS EDURADO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2	40%		
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	LUIS EDURADO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	25-feb-19				
Monto Carta CC:	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	LUIS EDURADO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				ESTA DIRIGIDA A OTRA CONVOCATORIA
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.400.000.000	\$ 2.463.875.734	NO CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019	PAF-EUC-O-011-2019	\$ 12.319.378.669	GIRARDOT	6
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO PROYECTO SOLAR			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900379869-5	33%		
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
LYDCO INGENIERIA SAS	900233698-5	34%		
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
BUILDING SAS	804002715-3	33%		
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	LYDCO INGENIERIA SAS	BUILDING SAS	0	
Fecha Carta CC:		4-abr-19			
Monto Carta CC:		\$ 2.464.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	33%	34%	33%		

	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	LYDCO INGENIERIA SAS	BUILDING SAS	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.464.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019	PAF-EUC-O-011-2019	\$ 12.319.378.669	GIRARDOT	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL NORMANDIA			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS		860006282-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS		900462686-9	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
CONSTRUSALUD SAS		900150072-8	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	CONSTRUSALUD SAS	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-19				
Monto Carta CC:	\$ 18.000.000.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	50%	30%	20%		

	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	CONSTRUSALUD SAS	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					CORREO ENVIADO EL 12-4-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 18.000.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 29/04/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-011-2019	Presupuesto: \$ 12.319.378.669	Municipio: GIRARDOT	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL CIMAR GIRARDOT		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	Nit 1: 900.721.177-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIMENTAR INVERSIONAES SAS	Nit 2: 900.356.333-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	CIMENTAR INVERSIONAES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	9-Abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 3.000.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	CIMENTAR INVERSIONAES SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CONFIRMADA EL 30 DE ABRIL DE 2019

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.000.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019	PAF-EUC-O-011-2019	\$ 12.319.378.669	GIRARDOT	9
Nombre Proponente:	EBISU SAS	Nit:	Tipo Proponente:	
		807008957-7	P. Jurídica	
Integrante 1:	EBISU SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		807008957-7	100%	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EBISU SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.470.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	EBISU SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE ENVÍA CARTA DE VERIFICACIÓN EL DIA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.470.000.000	\$ 2.463.875.734	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	30/04/2019
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL BB GIRARDOT</u>
Representante Legal:	DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA C.C. 63.540.679 DE BUCARAMANGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VENTANAR S.A.S.	890.207.543-7	35%	SI
2	INGECAR S.A.S.	890.207.641-0	50%	SI
3	JOAQUIN BELTRAN BECERRA	13.833.098	15%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-EUC-027-2015	14559,97
2110670				7548,76	
DC 021 - 2005				2241,93	
TOTAL				<u>24350,66</u>	
II.		La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos	PAF-EUC-027-2015	7306,20	SI
			2110670	2178,30	
			DC 021 - 2005	598,67	
			TOTAL	<u>10083,17</u>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

• Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$	12.319.378.669,00 Pesos
---	----	-------------------------

(1.5 veces el PE)	22.314,59	SMMLV	
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2	
Contrato 1: No	PAF-EUC-027-2015		
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/05/2018	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	Cantidad 14559,97 7306,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.489.755.887		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14707,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14559,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	INGECAR (49%) VENTANAR (35%) JOAQUIN BELTRAN BECERRA (15%)
Observaciones:	<p>De folio 41 a folio 42, el proponente aporta documento expedido por FIDUCIARIA DE BOGOTÁ en el que informa que LA UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDÍ 2016 de la cual hacen parte INGEAR S.A. con 49% de participación, VENTANAR con 35% de participación y JOAQUIN BELTRAN CON 15% de participación, ejecutaron el contrato PAF-EUC-027-2015. El documento relaciona entre otros datos, fecha de terminación etapa II y valor etapa II (construcción), valor que asciende a \$11.489.755.887. Adicionalmente relaciona ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA, área que asciende a 7380 m2. El documento se encuentra suscrito por LUIS FERNANDO MILLAN - COORDINADOR UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER y JOSÉ ANDRÉS TORRES - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Con la documentación aportada el oferente está abonando a la condición de valor un total de $(14707,04 \text{ SMMLV} \times 99\%) = 14559,97 \text{ SMMLV}$, esto, una vez el valor es afectado por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato, adicionalmente esta sumando a la condición de área un total de $(7380 \text{ m}^2 \times 99\%) = 7306,2 \text{ m}^2$, esto, una vez el área es afectada por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato.</p>		
CUMPLE:	SI		
Contrato 2: No	2110670		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A , EN EL PREDIO DENOMINADO SAMARIA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/06/2012	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	Cantidad 7548,76 2178,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.730.375.850		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15405,64		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7548,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	INGECAR S.A. (19%) JOAQUIN BELTRAN (30%)
Observaciones:	<p>De folio 44 a folio 45, el proponente aporta documento expedido por FONADE en el que CERTIFICA que EL CONSORCIO BB - PEREIRA del cual hacen parte INGEAR S.A. con 19% de participación y JOAQUIN BELTRAN con 30% de participación ejecutaron el contrato 2110670. El documento relaciona entre otros datos, fecha de vencimiento y valor final ejecutado, valor que asciende a \$8.730.375.850. Adicionalmente relaciona áreas construidas para aulas, baños laboratorios, entre otros, área que asciende a 4445,50 m2. El documento se encuentra suscrito por ISABEL ABELLO - SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN y CARLOS ALBERTO SIN - GERENTE DE CONVENIO 197060.</p> <p>Con la documentación aportada el oferente está abonando a la condición de valor un total de $(15405,64 \text{ SMMLV} \times 49\%) = 7548,76 \text{ SMMLV}$, esto, una vez el valor es afectado por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato, adicionalmente esta sumando a la condición de área un total de $(4445,5 \text{ m}^2 \times 49\%) = 2178,3 \text{ m}^2$, esto, una vez el área es afectada por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato.</p>		
CUMPLE:	SI		
Contrato 3: No	DC 021 - 2005		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN D ELOS ACABADOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad

Fecha de terminación	26/05/2006	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)		2241,93
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.658.824.639	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2		598,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8967,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2241,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	JOAQUIN BELTRAN BECERRA
Observaciones:	<p>A folio 47, el proponente aporta documento expedido por UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER en el que CERTIFICA que EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES BBG-UIS del cual hace parte JOAQUIN BELTRAN con 25% de participación ejecutó el contrato DC 021-2005. El documento relaciona entre otros datos, fecha de terminación y valor final ejecutado, valor que asciende a \$3.658.824.639. Adicionalmente relaciona área construida, área que asciende a 9562 m2, sin que se pueda precisar si corresponde a área cubierta. El documento se encuentra suscrito por el ING. MARIO HUMBERTO TORRES - DIRECTOR DE CONTRATACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.</p> <p>Dado que no es posible identificar si el área citada corresponde a área construida cubierta, el oferente deberá aportar información adicional que permita precisar dicho requerimiento, para ello deberá seguir los lineamientos expresados en los términos de referencia, específicamente los listados en el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>No obstante, con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de valor un total de (9867,71 SMMLV X 25%) = 2241,93 SMMLV, lo anterior una vez el valor total del contrato es afectado por el porcentaje de participación que el oferente tiene, el cual es de 25%.</p>			
Observaciones Subsanación:	<p>En el tiempo establecido para subsanar el proponente aporta entre otros documentos, ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 021 DE 2015. El documento relaciona información propia del desarrollo del contrato, con este documento se encuentra ANEXO 1 CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA POR ITEM S Y VALOR TOTAL, evidenciando actividades que suman un tota de 2394,68 m2 de área construida cubierta. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la información suministrada el proponente suma a la condición de área un total de (2394,68 m2 X 25%) =598,67m2, lo anterior teniendo en cuenta el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato.</p>			
CUMPLE:	SI			
Observación general:	El proponente deberá subsanar lo correspondiente al contrato No.3 con el fin de validar el área construida cubierta.			
Observación general subsanación:	En etapa de subsanación el oferente aporta información que permite sumar a la condición de área.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	16/04/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>Inico S.A.S</u>
Representante Legal:	Jesus Wilmer Basurto

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Inico S.A.S	890.942.415-4	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en:

• CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1019 de 2014	18087,16
370 de 2012				13428,23	
TOTAL				31515,39	
b.		II. La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600m2 construidos.	1019 de 2014	6127,89	SI
			370 de 2012	4718,00	
			TOTAL	10845,89	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse, deberán corresponder a las siguientes tipologías:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspetto a. \$ 12.319.378.669,00 Pesos

(1.5 veces el PE)	22.314,59	SMMLV		
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2		
Contrato 1: No	1019 de 2014			
Objeto:	Construcción de la nueva sede industrial del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad del choco del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.649.232.014,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25838,80	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	18087,16	Cantidad		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio	18087,16		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	6127,89		
Observaciones:	<p>A folio 170 al 174 se allega certificación emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, debidamente suscrita por Edward Yesid Santos coordinador del grupo de construcciones de la dirección general del SENA.</p> <p>A folio 176 al 177 se allega copia del documento consorcial del Consorcio Atrato, conformado por Ingeniería, Interventoría y Construcciones S.A.S. con un 70% de participación y La Múcura Inversiones y Construcciones con una participación del 30%</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1019 de 2014, el Objeto, la entidad contratante correspondiente al SENA, el contratista correspondiente a el consorcio Atrato del cual Interventoría y Construcciones S.A.S. tenía una participación del 70%, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 18087 SMMLV, esto luego de ser afectado por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 6127.89 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</td> <td>Inico S.A.S</td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Inico S.A.S
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Inico S.A.S			
CUMPLE:	SI			
Contrato 2: No	370 de 2012			
Objeto:	Realizar a precio Global fijo los estudios y diseños y la construcción de la primera etapa del Megacolegio MIA – Municipio de Quibdó			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.271.787.384,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13428,23	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13428,23	Cantidad		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica	13428,23		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	4718,00		
Observaciones:	<p>A folio 180 al 183 se allega certificación emitida por la secretaria de infraestructura del municipio de Quibdó, debidamente suscrita por Juan de Dios Chaverra en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio.</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 370 de 2012, el Objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Quibdó, el contratista correspondiente a Ingeniería, Interventoría y Construcciones (INICO) S.A.S., la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 13.428 SMML, esto luego de ser afectado por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 4718 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</td> <td>Inico S.A.S</td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Inico S.A.S
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Inico S.A.S			
CUMPLE:	SI			
Observación general:				



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	30/04/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.
Representante Legal:	ANDRES FRANCO PORTOCARRERO C.C. 19.111.134 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.	860.521.822-3	100%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		031-2014	3659,31
PAF-JU34-G22 DC-2015				9374,37	
S/N				11289,99	
TOTAL				24323,66	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos		031-2014	0,00	SI
			PAF-JU34-G22 DC-2015	3331,90	
			S/N	2750,50	
			TOTAL	6082,40	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

• Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.



Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 12.319.378.669,00	Pesos
	22.314,59	SMMLV

Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2
--	-------	----

Contrato 1: No	031-2014
Objeto:	EJECUCIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN CON UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE METODO ALTERNATIVO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, CHOCÓ PARA 95 CUPOS.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/12/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	3659,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.254.133.435,00		b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3659,31			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3659,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.

Observaciones:

A folio 60 el proponente aporta documento en el que EL VICEPRESIDENTE TÉCNICO DE FINDETER HACE CONSTAR que MAECO S.A.S. ejecutó el contrato 031 de 2014. El documento relaciona valor final del proyecto, el cual asciende a \$2.254.133.435, área construida, siendo esta de 1200 m2, fecha de terminación, actividades ejecutadas, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Dado que con la información suministrada no es posible evidenciar si el área construida certificada corresponde a área cubierta, el proponente deberá allegar información enmarcada en los terminos de referencia que permitan precisar dicho particular con el fin de validar experiencia en AREA CONSTRUIDA CUBIERTA.

No obstante, la información suministrada permite abonar a la condición de valor en un total de 3659.31 SMMLV.

Observaciones subsanación:

En el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria el proponente aporta OTRO SÍ No. 2 AL CONTRATO 031 DE 2014. Adicionalmente suministra CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, Los documentos se encuentran debidamente suscritos.

Con la información suministrada el proponente suma a la condición de valor un total de 3659.31 SMMLV.

CUMPLE:	SI
---------	----



Contrato 2: No	PAF-JU34-G22 DC-2015
Objeto:	ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE METODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/02/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.915.629.104,69	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	9374,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9374,37	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	3331,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9374,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.

Observaciones:

De folio 61 a folio 65 el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA. El documento relaciona objeto del contrato, contratista, interventor, fecha de acta de terminación, siendo esta de 2 de febrero de 2017, generalidades del contrato, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito.

A folio 66 el proponente aporta ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FINDETER Y RECIBO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE (escuela rural indígena pescaito). El documento se encuentra debidamente suscrito.

De folio 67 a folio 72, el proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL (proyecto escuela rural indígena pescaito). El documento relaciona objeto, fecha de terminación, valor total entre otros datos. Adicionalmente relaciona actividades ejecutadas, encontrando actividades que en su conjunto suman un área construida cubierta de 2108,06m2.

A folio 73 el proponente aporta ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FINDETER Y RECIBO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE (escuela rural indígena cascajero). El documento se encuentra debidamente suscrito.

De folio 74 a folio 78, el proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL (proyecto escuela rural indígena cascajero). El documento relaciona objeto, fecha de terminación, valor total entre otros datos. Adicionalmente relaciona actividades ejecutadas, encontrando actividades que en su conjunto suman un área construida cubierta de 1223,84m2.

Con la información suministrada el proponente esta abonando a la condición de área un total de 3331.90 m2 y a la condición de valor un total de 9374,37 SMMLV.

CUMPLE: **SI**

Contrato 3: No	S/N
Objeto:	MEDIANTE CONTRATO PRIVADO SUSCRITO CON LA SOCIEDAD MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS - MAECO SAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE NIT 860.521.822-3 EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA, ADELANTÓ PARA COLSUBSIDIO EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS MÉDICOS COLSUBSIDIO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.896.469.036,0	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	11289,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11289,99	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2750,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11289,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.

Observaciones:

A folio 79 el proponente aporta CERTIFICADO expedido por COLSUBSIDIO en el que se relacionan centros medicos diseñados y ejecutados en diferentes zonas de cundinamarca desarrollados en diferentes fechas. Dado que no es posible constatar area construida cubierta de cada edificación, ni si estas edificaciones corresponden a contratos individuales, el proponente deberá allegar información enmarcada en los terminos de referencia que permita precisar dichas apreciaciones, con el fin de tener en cuenta tanto el valor como el área.

Observaciones subsanación:

En el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria el proponente aporta CERTIFICACIÓN ACLARATORIA en la que COLSUBSIDIO da constancia de que contrató a MAECO mediante un convenio marco para el diseño y la construcción de Centros Médicos en Bogotá y Cundinamarca en un periodo comprendido entre julio de 2004 y julio de 2007, adicionalmente en el documento se aclara que el área construida corresponde al área cubierta de cada proyecto. El documento se encuentra suscrito por JOSÉ MAURICIO SANCHEZ - INTERVENTOR SENIOR COLSUBSIDIO.

Dado lo anterior, el proponente esta abonando a la condición de valor un tota de \$11289,99 SMMLV, de manera adicional y con la información suministrada suma a la condición de área un total de 2750,5m2.

CUMPLE: **SI**



Observación general:	<p>El oferente deberá subsanar los contratos 1 y 3, esto con el fin de validar las siguientes condiciones de cumplimiento:</p> <p><i>(...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos (...)</i></p>
Observación general subsanación.	<p>Con la información suministrada en etapa de subsanación el proponente da cumplimiento de los requerimientos a nivel técnico.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.
Fecha de diligenciamiento:	16/04/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>Consortio Valle del Sol AM&CIA</u>
Representante Legal:	Adrian Eduardo Mafioli

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Adrian Mafioli y Cia S.A.S.	900.188.894-1	50%	NO
2	Lopeca S.A.S	891.001.419.-1	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en:

• CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF EUC 005 2015</td> <td align="right">7955,91</td> </tr> <tr> <td>PAF MME 029 2015</td> <td align="right">6992,14</td> </tr> <tr> <td>S/N</td> <td align="right">14061,90</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">29009,95</td> </tr> </table>	PAF EUC 005 2015	7955,91	PAF MME 029 2015	6992,14	S/N	14061,90	TOTAL	29009,95
PAF EUC 005 2015	7955,91										
PAF MME 029 2015	6992,14										
S/N	14061,90										
TOTAL	29009,95										
b.	II. La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600m2 construidos.	<table border="1"> <tr> <td>PAF EUC 005 2015</td> <td align="right">8367,00</td> </tr> <tr> <td>PAF MME 029 2015</td> <td align="right">8466,79</td> </tr> <tr> <td>S/N</td> <td align="right">5235,90</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">22069,69</td> </tr> </table>	PAF EUC 005 2015	8367,00	PAF MME 029 2015	8466,79	S/N	5235,90	TOTAL	22069,69	SI
PAF EUC 005 2015	8367,00										
PAF MME 029 2015	8466,79										
S/N	5235,90										
TOTAL	22069,69										

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse, deberán corresponder a las siguientes tipologías:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

**Presupuesto Estimado PE - Total
Para el Aspecto a.**

\$ 12.319.378.669,00 Pesos

(1.5 veces el PE)	22.314,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2
Contrato 1: No	PAF EUC 005 2015	
Objeto:	Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil ubicados en la urbanización ciudad equidad en el municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/02/2017	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 7955,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.738.413.367,00	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2 8367,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15911,81	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7955,91	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA Lopeca S.A.S
Observaciones:	<p>A folio 105 al 106 se allega certificación emitida por la Fiduciaria Bogotá, debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique actuando en calidad de gerente de unidad financiera de la fiduciaria Bogotá y Jose Andrés Torres actuando en calidad de Gerente Infraestructura de Findeter.</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF EUC 005 2015, el Objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Educar T & L del Cual Lopeca Ltda. tuvo una participación del 50%, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 7955.91 SMML, esto luego de ser afectado por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 8367 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>	
CUMPLE:	SI	
Contrato 2: No	PAF MME 029 2015	
Objeto:	Construcción de la infraestructura educativa ubicada en la urbanización altos de la Sabana sector de la Peñaata, en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/06/2016	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 6992,14
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.641.533.494,00	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2 8466,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13984,28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6992,14	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA <u>Lopeca S.A.S</u>
Observaciones:	<p>A folio 108 al 109 se allega certificación emitida por la Fiduciaria Bogotá, debidamente suscrita por Fabio Cuevas Cely actuando en calidad de gerente de unidad de gestión Findeter de Fiduciaria Bogotá y Jose Andrés Torres actuando en calidad de Gerente Infraestructura de Findeter.</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF MME 029 2015, el Objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Loptra del Cual Lopeca Ltda. tuvo una participación del 50%, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 6992.14 SMML, esto luego de ser afectado por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 8466.79 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>	
CUMPLE:	SI	
Contrato 3: No	S/N	
Objeto:	Construcción del instituto médico de alta tecnología IMAT Montería.	
	Día/Mes/Año	Componente que acredita
		Cantidad

Fecha de terminación	31/10/2007	<table border="1"> <tr> <td>a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>14061,90</u></td> </tr> <tr> <td>b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2</td> <td><u>5235,90</u></td> </tr> </table>			a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>14061,90</u>	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>5235,90</u>
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>14061,90</u>							
b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>5235,90</u>							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.098.648.080,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14061,90							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14061,90							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>Lopeca S.A.S</u>				
Observaciones:	<p>A folio 111 al 112 se allega certificación emitida por el Instituto Médico de Alta Tecnología, debidamente suscrita por Rosa Susana Peñate actuando en calidad de Gerente General Suplente.</p> <p>A folio 113 al 116 se allega copia del contrato debidamente suscrito por Rosa Susana Peñate actuando en calidad de Gerente y Libardo Jose López actuando en representación del Contratista</p> <p>En la documentación aportada no se indica el número del contrato, se puede verificar el Objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente a Lopeca Ltda. la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 14069.01 SMML, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 5235.9 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>							
CUMPLE:	SI							
Observación general:								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	12/04/2019
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL UNICA 2600</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ C.C. 79230764

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINALTEL LTDA	830.085.683-6	60%	SI
2	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764	40%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">06-6-10061-10</td> <td align="right">14825,02</td> </tr> <tr> <td align="center">PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">7396,38</td> </tr> <tr> <td align="center">PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">7120,05</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right"><u>29341,45</u></td> </tr> </table>	06-6-10061-10	14825,02	PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38	PAF-JU25-G14DC-2015	7120,05	TOTAL	<u>29341,45</u>
06-6-10061-10	14825,02										
PAF-JU24-G13DC-2015	7396,38										
PAF-JU25-G14DC-2015	7120,05										
TOTAL	<u>29341,45</u>										
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos	<table border="1"> <tr> <td align="center">06-6-10061-10</td> <td align="right">2083,00</td> </tr> <tr> <td align="center">PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">2987,36</td> </tr> <tr> <td align="center">PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">3176,86</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right"><u>8247,22</u></td> </tr> </table>	06-6-10061-10	2083,00	PAF-JU24-G13DC-2015	2987,36	PAF-JU25-G14DC-2015	3176,86	TOTAL	<u>8247,22</u>	SI
06-6-10061-10	2083,00										
PAF-JU24-G13DC-2015	2987,36										
PAF-JU25-G14DC-2015	3176,86										
TOTAL	<u>8247,22</u>										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

• Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$	12.319.378.669,00 Pesos
---	----	-------------------------

(1.5 veces el PE)	22.314,59	SMMLV	
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2	
Contrato 1: No	06-6-10061-10		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE IV 2010 "ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 8/04/2011	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 14825,02	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.341.504.582	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2 2083,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	17441,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14825,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	
Observaciones:	<p>Documento sin folio : Certificación suscrita por el Jefe del área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, el cual certifica que el CONSORCIO ESPINAL 2600, ejecutó el contrato 06-6-10061-10 por un valor de \$9.341.504.581.76, con fecha de terminación 8 de abril de 2011 y un área cubierta construida de 2.083 m2.</p> <p>Documento sin folio: Documento dirigido a la POLICIA NACIONAL en el que se manifiesta por parte de CONSTRUCTORA SINATEL Y LUIS ARNULFO TELLEZ, la intención de conformar un CONSORCIO DENOMINADO CONSORCIO ESPINAL 2600, el porcentaje de participación que detenta la CONSTRUCTORA SINATEL ES DE 85%. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la información aportada el proponente esta abonando a la condición de valor un total de (17441,20 x 85%) = 14825, 02 smmlv, esto, una vez se afecta el valor total por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato, así mismo aporta a la condición de área sumando un total de 2083 m2.</p>		
CUMPLE:	SI		
Contrato 2: No	PAF-JU24-G13DC-2015		
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y NARIÑO - GRUPO 13		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/02/2018	Componente que acredita a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 7396,38	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.778.359.605	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2 2987,36	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7396,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA CONSTRUCTORA SINATEL (60%) LUIS EDUARDO SALDAÑA (40%)	
Observaciones:	<p>Documento sin foliar: Certificación suscrita por el gerente de unidad de Gestión Findeter Fiduciaria Bogotá S.A, el cual INFORMA que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600, ejecutó el contrato PAF-JU24-G13DC-2015, por un valor de \$5.778.359.605 con una fecha de terminación (se tuvo en cuenta la fecha de terminación de la Institución Educativa San Roque), 5 de febrero de 2018, y la sumatoria de áreas cubiertas construidas de 2987, 36 m2.</p> <p>Con la información aportada el proponente esta abonando a la condición de valor un total de 7396,38 smmlv, así mismo aporta a la condición de área sumando un total de 2987,36 m2.</p>		
CUMPLE:	SI		
Contrato 3: No	PAF-JU25-G14DC-2015		
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA - GRUPO 14		
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad

Fecha de terminación	12/07/2017	<table border="1"> <tr> <td>a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>7120,05</td> </tr> <tr> <td>b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2</td> <td>3176,86</td> </tr> </table>			a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	7120,05	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	3176,86
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	7120,05							
b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	3176,86							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.252.584.899							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120,05							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7120,05							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSTRUCTORA SINATEL (60%) LUIS EDUARDO SALDAÑA (40%)				
Observaciones:	<p>Documento sin foliar: el proponente presenta certificación emitida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique Espinosa, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER y Jose Andrés Torres en calidad de Gerente de Infraestructura, donde informan que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 desarrolló las funciones establecidas en el Objeto del contrato. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato y las áreas cubiertas construidas de cada uno de los Proyectos intervenidos, sumando un total de 3176,86 M2.</p> <p>Documento sin foliar: Documento de conformación de la Unión Temporal Educativos 2600, debidamente suscrito, integrado por CONSTRUCTORA SINATEL LTDA 60% - LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%)</p> <p>Con la información aportada el proponente esta abonando a la condición de valor un total de 7120,05 smmlv, así mismo aporta a la condición de área sumando un total de 3176,86 m2.</p>							
CUMPLE:	SI							
Observación general:								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	2/05/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO PROYECTO SOLAR</u>
Representante Legal:	JOSÉ LUIS RADA RAYO C.C. 79.958.305

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	33%	SI
2	LYDCO INGENIERIA SAS	900.233.698-5	34%	SI
3	BUILDING SAS	804.002.715-3	33%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		PAF-JU33-G21DC-2015	5028,47
05-08-030				4497,44	
391/2010				8446,44	
TOTAL				17972,35	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos		PAF-JU33-G21DC-2015	1116,00	SI
			05-08-030	2261,00	
			391/2010	8334,44	
			TOTAL	11711,44	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

• Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 12.319.378.669,00 Pesos
	22.314,59 SMMLV

Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443 M2
---	----------

Contrato 1: No	PAF-JU33-G21DC-2015
Objeto:	ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/12/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>5028,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.933.811.999,80		b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>1116,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10056,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5028,47			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S: 30% LYDCO INGENIERÍA S.A.S: 20%

Observaciones:

A Folios 196 a 200 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representante Legal de la Entidad Contratante (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A). En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, el valor final ejecutado, la fecha de terminación, los integrantes y porcentajes de participación de cada consorciado en la ejecución del contrato, paz y salvo por todo concepto.

A Folios 201 a 214 de la propuesta, el proponente presenta Actas de Recibo y Entrega de Instituciones Educativas ejecutadas en zonas indígenas, documentos que se encuentran debidamente suscritos por Contratista, Interventor y Findeter, donde se evidencia la información del contrato ejecutado y las áreas cubiertas construidas en un total de 2232 M2.

El área anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de los integrantes del actual Consorcio, en el contrato ejecutado, esto es GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S: 30% y LYDCO INGENIERIA S.A.S: 20% para un total de 50%, por tanto el área acreditada arroja un total de **2232 M2 * 50% = 1116 M2**

Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato aporta a la sumatoria para la condición de valor en un total de 5028,47 SMMLV y a la condición de área en un total de 1116 M2.

CUMPLE:	SI
----------------	-----------

Contrato 2: No	05-08-030
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE QUINCE AULAS, 3 BATERIAS SANITARIAS, TRES LABORATORIOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL, MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA SANTANDER.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/06/2012		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>4497,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.682.839.622,26		b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2261,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4734,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4497,44			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	BUILDING SAS
Observaciones:	<p>A folio 215, el proponente aporta documento en el que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CERTIFICA que el CONSORCIO MB FLORIDABLANCA del cual hace parte BUILDING SAS con un 95% de participación ejecutó el contrato 05-08-030, el documento además relaciona objeto, fecha de terminación, siendo esta de 26 de junio de 2012, valor total el cual asciende a \$ 2.682.839.622,26 y área construida, indicando un área cubierta de 2261m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Con la información aportada, el proponente esta abonando a la condición de valor un total de $(4734,14 \text{ smmlv} \times 95\%) = 4497,44 \text{ SMMLV}$, adicionalmente aporta a la condición de área un total de 2261 m2.</p>			
CUMPLE:	SI			
Contrato 3: No	<u>391/2010</u>			
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES DEL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA FISICA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/11/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.298.630.182,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>8446,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14077,40	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>8334,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8446,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	BUILDING SAS
Observaciones:	<p>De folio 216 a folio 217, el proponente aporta documento en el que el SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA SANTANDER CERTIFICA que el CONSORCIO ORION del cual hace parte BUILDING SAS con un 60% de participación ejecutó el contrato 391/2010, el documento además relaciona objeto, valor final ejecutado el cual asciende a \$ 8.298.630.182 y área construida, indicando un área de 14015,24m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN.</p> <p>De folio 218 a folio 220, el proponente aporta ACTA No. 30 RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 391/2010. El documento relaciona balance financiero, entre otros datos. EL documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>De folio 221 a folio 225 el proponente aporta DOCUMENTO ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO 391 DEL 1 DE JUNIO DE 2010. El mencionando documento relaciona objeto, contratista e interventor, además de las cantidades ejecutadas en desarrollo de las obras, identificando actividades que en su conjunto suman 8334,44 m2 en área construida cubierta.</p> <p>Con la información suministrada el proponente está abonando a la condición de valor un total de $(14077,40 \times 60\%) = 8446,44 \text{ SMMLV}$, esto, una vez el valor total es afectado por el porcentaje de participación del oferente en el referido contrato, adicionalmente suma a la condición de área construida cubierta un total de 8334,44 m2.</p>			
CUMPLE:	SI			
Observación general:	<p>Una vez verificada la información suministrada por el oferente se está evidenciando que no cumple con el siguiente requerimiento:</p> <p>(...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.(...)</p> <p>Por lo tanto, el proponente, a pesar de cumplir y abonar de manera individual con a los requerimientos de experiencia a nivel técnico, la sumatoria de valor de los contratos aportados no le permiten cumplir el requerimiento citado.</p>			

Observación general subsanación:	<p>El proponente deberá tener en cuenta que según el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. Motivo por el cual los contratos han sido afectados de acuerdo a la participación del oferente como se indica a continuación:</p> <p>Contrato 1: $(10056,95 \text{ SMMLV} \times (20\% + 30\%)) = 5028,47 \text{ SMMLV}$ Contrato 2: $(4734,14 \text{ SMMLV} \times 95\%) = 4497,44 \text{ SMMLV}$ Contrato 3: $(14077,40 \times 60\%) = 8446,44 \text{ SMMLV}$ Valor total : 17972,35 SMMLV.</p> <p>Así las cosas, ha de ratificarse el concepto bajo el cual se indica que esta incumpliendo con lo siguiente:</p> <p><u>(...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.(...)</u></p> <p>Por lo tanto, el proponente, a pesar de cumplir y abonar de manera individual a los requerimientos de experiencia a nivel técnico, la sumatoria de valor de los contratos aportados no le permiten cumplir el requerimiento citado.</p>



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	30/04/2019
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL NORMANDÍA</u>
Representante Legal:	ISABEL CRISTINA VELEZ ESCOBAR C.C. 43.870.350 DE ENVIGADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.	860.006.282-8	50%	SI
2	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	900.462.686-9	30%	SI
3	CONSTRUSALUD S.A.S.	900.150.072-8	20%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		S/N	5018,20
CON - 003 DE 2018				4891,44	
S/N				40985,86	
TOTAL				50895,50	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos		S/N	2000,00	SI
			CON - 003 DE 2018	2123,00	
			S/N	12248,00	
			TOTAL	16371,00	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

• Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.



Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 12.319.378.669,00 Pesos
	22.314,59 SMMLV
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443 M2

Contrato 1: No	S/N
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PARA EL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, CON EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ESTRUCTURA METÁLICA REQUERIDA, LOCALIZADO EN EL PREDIO CARRERA 5 No. 13-41 DE BOGOTÁ.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/2000	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.305.233.265	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	5018,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5018,20	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5018,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.

Observaciones:

A folio 156, el proponente aporta copia de documento en el que LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CERTIFICA que la empresa HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A. ejecutó las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN PARA EL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, CON EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ESTRUCTURA METÁLICA REQUERIDA, LOCALIZADO EN EL PREDIO CARRERA 5 No. 13-41 DE BOGOTÁ. El documento adicionalmente relaciona, valor el cual asciende a \$1.305.233.265, fecha de terminación y área construida cubierta, siendo esta de 2000 m2, y . El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSÉ GALAT NOUMERA - REPRESENTANTE LEGAL y MARCO TULIO CALDERON - ASESOR JURIDICO.

Con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de área construida cubierta un total de 2000 m2, además aporta a la sumatoria de valor un total de 5018,20 SMMLV.

CUMPLE:	SI
DEBE SUBSANAR	NO

Contrato 2: No	CON - 003 DE 2018
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INGLES NUEVA INGLATERRA UBICADO EN FUNZA CUNDINAMARCA CALLE 15 No. 17-20

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.821.400.000	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	4891,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4891,44	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2123,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4891,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.

Observaciones:

De folio 159 a folio 160, el proponente aporta copia de documento en el que EL COLEGIO INGLES NUEVA INGLATERRA CERTIFICA que la empresa G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S ejecutó el contrato CON - 003 DE 2018. El documento adicionalmente relaciona objeto, fecha de termino final, valor total ejecutado, siendo este de \$3.821.400.000 y área cubierta intervenida de 2.123 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ALFONSO JIMENEZ CHÁVEZ - GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO..

Con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de área construida cubierta un total de 2.123m2, además aporta a la sumatoria de valor un total de 4891,44 SMMLV.

CUMPLE:	SI
DEBE SUBSANAR	NO



Contrato 3: No	S/N
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SITUADO EN LA CARRERA 45 No. 95-94 CON PARALELA ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE DE BOGOTÁ Y CALLE 97 CON LOS NUMEROS 23-37, 23-35 DE BOGOTÁ, PROYECTO CENTRO MEDICO DALI.....

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/07/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	21.107.716.939	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	40985,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		40985,86	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	12248,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		40985,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSTRUSALUD S.A.S.

Observaciones:

De folio 163 a folio 164 el proponente aporta documento en el que el GERENTE TÉCNICO DEL EDIFICIO DALI S.A. CERTIFICA que CONSTRUSALUD P&D LTDA ejecutó la construcción del proyecto inmobiliario CENTRO MEDICO DALI. El documento relaciona actividades ejecutadas, total área de construcción, siendo esta de 12.318m2, fecha de terminación y valor total, valor que asciende a \$21.107.716.939. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Dado que no se puede determinar que cantidad del área construida corresponde a área cubierta, el proponente haciendo uso de lo permitido según las reglas de participación, deberá aportar información adicional que permita verificar dicho particular, so pena de que el contrato solo pueda ser tenido en cuenta para aportar a la condición particular de valor.

Observaciones subsanación:

En el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria para subsanar, el proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO MEDICO DALI. El documento relaciona tipo de contrato, contratista, objeto, condiciones finales del contrato, además en el documento hacen constar que el área cubierta construida corresponde a 12248 m2. El documento se encuentra suscrito por ANDRES TRUJILLO - GERENTE TÉCNICO y FERNANDO LANCHEROS - R.L. CONSTRUSALUD P&D LTDA.

Adicionalmente aportan licencia de construcción.

Con la información aportada se permite abonar a la condición de área en un total de 12248m2.

CUMPLE: SI

Observación general:

El proponente deberá aportar información adicional (para el contrato No. 3), enmarcada en los términos de referencia que permitan validar la siguiente condición:

(...) **La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos (...)**

De no surtir satisfactoriamente lo anterior, el proponente quedará rechazado al no cumplir con los requerimientos de experiencia.

Observación general subsanación:

La información aportada permite abonar a la condición de área.
El proponente da cumplimiento de los requerimientos a nivel técnico

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	30/05/2018
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	8
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CIMAR GIRARDOT
Representante Legal:	ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZALEZ C.E. 463.953

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900.721.177-3	50%	SI
2	CIMENTAR INVERSIONES S.A.S	900.356.333-0	50%	SI

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2181 DEL 29 DE ABRIL DE 2013	5817,69
2563 DEL 11 DE JULIO DE 2013				2884,73	
2267 DEL 26 DE JULIO DE 2017				14526,90	
TOTAL				23229,32	
II.		La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443 m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600 m2 construidos	2181 DEL 29 DE ABRIL DE 2013	2132,07	SI
			2563 DEL 11 DE JULIO DE 2013	2830,02	
			2267 DEL 26 DE JULIO DE 2017	5106,14	
			TOTAL	10068,23	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías:

* Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

"ÁREA CUBIERTA" la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	12.319.378.669,00	Pesos
		22.314,59	SMMLV

Para el Aspecto b.		4.443	M2
--------------------	--	-------	----

(Área de Construcción Cubierta)					
Contrato 1: No	2181 DEL 29 DE ABRIL DE 2013				
Objeto:	EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN TOTAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ELIÉCER GAITÁN SEDE B, MANUEL MURILLO TORO DE LA LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	30/04/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	5817,69	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.371.570.339,00	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2132,07	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14544,22			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5817,69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	UNIÓN TEMPORAL EDUCOP - BNR: CIMENTAR INVERSIONES S.A.S: 40% UCOP CONSTRUCCIONES S.A: 60%	
Observaciones:	<p>A Folio 82 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Educación Distrital, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daza Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que UNIÓN TEMPORAL EDUCOP - BNR suscribió con la Secretaría de Educación Distrital el Contrato de Obra relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el porcentaje e integrantes de la Unión Temporal, la fecha de terminación, el valor final del contrato y el Área Cubierta Construida en un total de 5330,18 M2.</p> <p>La cantidad anterior debe afectarse por el porcentaje de participación de CIMENTAR INVERSIONES S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 40%, acreditando por tanto la siguiente cantidad de área cubierta construida: 5330,18 M2*40%=2132,07 M2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrá en cuenta las cantidades de obra ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</i> (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p> <p>Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 2181 de 2013 aporta a la condición de valor sumando un total de 5817,69 SMMLV y a la condición de área en un total de 2132,07 M2</p>				
CUMPLE:	SI				
Contrato 2: No	2563 DEL 11 DE JULIO DE 2013				
Objeto:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A. DE LA LOCALIDAD 14 LOS MÁRTIRES, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	24/10/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	2884,73	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.646.941.614,00	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	2830,02	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7211,83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2884,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	UNIÓN TEMPORAL EDUCOP - BNR 76: CIMENTAR INVERSIONES S.A.S: 40% UCOP CONSTRUCCIONES S.A: 60%	
Observaciones:	<p>A Folio 84 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Educación Distrital, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daza Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que UNIÓN TEMPORAL EDUCOP - BNR 76 suscribió con la Secretaría de Educación Distrital el Contrato de Obra relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el porcentaje e integrantes de la Unión Temporal, la fecha de terminación y el Área Cubierta Construida en un total de 7075,04 M2.</p> <p>La cantidad anterior debe afectarse por el porcentaje de participación de CIMENTAR INVERSIONES S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 40%, acreditando por tanto la siguiente cantidad de área cubierta construida: 7075,04 M2*40%=2830,02 M2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrá en cuenta las cantidades de obra ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</i> (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación aportada, no se logra identificar el valor total ejecutado de la actividad de CONSTRUCCIÓN de la Institución Educativa, tal cual se exige en los Términos de Referencia, esto ya que en el Objeto del Contrato se evidencia actividades diferentes como Ampliación, Modificación, Restauración, Reforzamiento Estructural, etc., que podrían estar enmarcadas en ADECUACIÓN o REMODELACIÓN, que son experiencias no válidas a la luz de los Términos de Referencia, por lo que se hace necesario que el proponente allegue documentación adicional del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar el valor neto de la CONSTRUCCIÓN de la IED, con el fin de tener en cuenta este contrato para la condición de valor.</p>				
Observaciones subsnación:	En los tiempos establecidos por la entidad el proponente allega copia del acta final de obra debidamente suscrita por el representante del contratista de obra, y el interventor. Con la documentación aportada se pueden verificar que se realizó la construcción de áreas nuevas y se puede verificar que el valor de estas actividades es de por lo menos 2884.73 SMMLV.				
CUMPLE:	SI				
Contrato 3: No	2267 DEL 26 DE JULIO DE 2017				

Objeto: EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA PORVENIR II, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7A BOSA DEL DISTRITO CAPITAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/10/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.044.857.030,00	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>14526,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16697,59	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>5106,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		14526,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	87,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO CIMARYESA:</u> <u>CIMENTAR INVERSIONES S.A.S: 61%</u> <u>ARCOS CONSTRUCCIONES SUC COLOMBIA: 26%</u> <u>REDES Y EDIFICACIONES S.A: 13%</u>

Observaciones:

A Folios 86 al respaldo del Folio 99 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Educación Distrital, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daza Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que UNIÓN TEMPORAL EDUCOP - BNR 76 suscribió con la Secretaría de Educación Distrital el Contrato de Obra relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el porcentaje e integrantes del Consorcio, la fecha de terminación y el Área Cubierta Construida en un total de 5106,14 M2.

Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 2267 de 2017 aporta a la condición de valor sumando un total de 14526,90 SMMLV y a la condición de área en un total de 5106,14 M2

CUMPLE: SI

Observación general:	El proponente deberá subsanar el Contrato No 2563 DEL 11 DE JULIO DE 2013, con el fin de validar la siguiente condición de experiencia: (...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV. (...)
Observación general subsnación:	Con la información aportada en los tiempos establecidos por la entidad es posible verificar el cumplimiento de la siguiente condición de experiencia: (...) La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV. (...)

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-011-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.
Fecha de diligenciamiento:	16/04/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	9
Proponente:	EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.
Representante Legal:	Mónica Parricia Cotes

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.	807.008.957-7	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en:

• CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS SIGUIENTES TIPOLOGIAS:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CMM 2013 000033</td> <td align="right">15369,21</td> </tr> <tr> <td>CMM 2014 000059</td> <td align="right">5453,56</td> </tr> <tr> <td>CMM 2012 000024</td> <td align="right">4939,78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">25762,54</td> </tr> </table>	CMM 2013 000033	15369,21	CMM 2014 000059	5453,56	CMM 2012 000024	4939,78	TOTAL	25762,54
CMM 2013 000033	15369,21										
CMM 2014 000059	5453,56										
CMM 2012 000024	4939,78										
TOTAL	25762,54										
b.	II. La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 4.443m2, donde en Uno (01) de los contratos, deberá acreditarse un área de construcción cubierta de por lo menos 2.600m2 construidos.	<table border="1"> <tr> <td>CMM 2013 000033</td> <td align="right">4505,17</td> </tr> <tr> <td>CMM 2014 000059</td> <td align="right">2172,78</td> </tr> <tr> <td>CMM 2012 000024</td> <td align="right">1156,50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">7834,45</td> </tr> </table>	CMM 2013 000033	4505,17	CMM 2014 000059	2172,78	CMM 2012 000024	1156,50	TOTAL	7834,45	SI
CMM 2013 000033	4505,17										
CMM 2014 000059	2172,78										
CMM 2012 000024	1156,50										
TOTAL	7834,45										

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse, deberán corresponder a las siguientes tipologías:

Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes.

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 2: No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspetto a. \$ 12.319.378.669,00 Pesos

(1.5 veces el PE)	22.314,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área de Construcción Cubierta)	4.443	M2

Contrato 1: No CMM 2013 000033

Objeto: Construcción del CEAD de puesto Colombia incluyendo estructura, acabados, urbanismo, incorporación tecnológica, y mobiliario, de conformidad con los términos de referencia de la Invitación Pública No. 8 de 2013 y la propuesta presentada por el contratista, documento que hacen parte integral del presente contrato.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/12/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>15369,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.467.430.335,00		b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>4505,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15369,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15369,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.

Observaciones:
 A folio 96 se allega certificación emitida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, debidamente suscrita por William Jiménez Salgar actuando en calidad Coordinador de Oficina de Infraestructura Física y Mantenimiento de la Unad.
 A folio 97 al 100 se allega copia del acta de liquidación del contrato CMM 2013 000033 suscrito por Nancy Rodríguez Mateus en calidad de gerente administrativa y financiera, Mónica Patricia Cotte en representación del contratista de obra y Guillermo Humberto Castro actuando en calidad de supervisor del contrato.
 En la documentación aportada se puede verificar el número de contrato, Objeto, la entidad contratante correspondiente a la UNAD, el contratista correspondiente a Ebisu S.A.S. la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 15369.21 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 4505.17 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.
 Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

CUMPLE: SI

Contrato 2: No CMM 2014 000059

Objeto: Construcción del CCAV de Cúcuta, de conformidad con sus anexos de lista de cantidades y especificaciones técnicas para la construcción del centro de educación abierta y a distancia en el municipio de Cúcuta Norte de Santander obra civil además de los términos de referencia de la invitación pública No. 29 de 2014

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>5453,56</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.514.000.000,00		b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>2172,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5453,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5453,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.</u>

Observaciones:
 A folio 101 se allega certificación emitida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, debidamente suscrita por William Jiménez Salgar actuando en calidad Coordinador de Oficina de Infraestructura Física y Mantenimiento de la Unad.
 A folio 102 al 103 se allega copia del acta de recibo final del contrato CMM 2014 000059 suscrito por Mónica Patricia Cote actuando en representación del contratista de obra, Humberto Gutiérrez y Guillermo Castro actuando en representación de la interventoría y William Jiménez actuando en calidad de supervisor.
 A folio 104 al 121 se allega copia del acta de obra de recibo final debidamente suscrita por Humberto Gutiérrez, Mónica Patricia Cote en representación del contratista y William Jiménez actuando en calidad de supervisor.
 En la documentación aportada se puede verificar el número de contrato, Objeto, la entidad contratante correspondiente a la UNAD, el contratista correspondiente a Ebisu S.A.S. la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 5453,56 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de 2172.78 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia.
 Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

CUMPLE: SI

Contrato 3: No CMM 2012 000024

Objeto: Adelantar la construcción de los espacios académicos y áreas de servicios de la segunda etapa de modernización de la sede de la UNAD en Corozal de conformidad con los términos de referencia de la invitación y propuesta presentada por el contratista los cuales hacen parte integral del presente contrato.

<p>Fecha de terminación</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</p> <p>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</p> <p>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/08/2013</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.912.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>4939,78</td> </tr> <tr> <td>4939,78</td> </tr> <tr> <td>Persona Jurídica</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/08/2013	\$ 2.912.000.000,00	4939,78	4939,78	Persona Jurídica	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	<p>100,00%</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>4939.78</u></td> </tr> <tr> <td>b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2</td> <td><u>1156.50</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</p>	Componente que acredita	Cantidad	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>4939.78</u>	b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>1156.50</u>	<p>EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.</p>
Día/Mes/Año																	
31/08/2013																	
\$ 2.912.000.000,00																	
4939,78																	
4939,78																	
Persona Jurídica																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)																	
Componente que acredita	Cantidad																
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>4939.78</u>																
b. Área de Construcción Cubierta > a 4443 m2	<u>1156.50</u>																
<p>Observaciones:</p>	<p>A folio 122 al 143 se allega copia del acta de recibo final debidamente suscrita por Humberto Gutiérrez y Guillermo Castro en representación de la interventoría, Mónica Patricia Cote en representación del contratista y William Jiménez actuando en calidad de supervisor. En la documentación aportada se puede verificar el número de contrato, Objeto, la entidad contratante correspondiente a la UNAD, el contratista correspondiente a Ebisu S.A.S. la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 4939.78 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la construcción de por lo menos 1156.5 metros cuadrados de área cubierta en las tipologías establecidas en los términos de referencia. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>																
<p>CUMPLE:</p>	<p>SI</p>																
<p>Observación general:</p>																	